

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

22 OCT 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque MPF; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que por razones inherentes a sus funciones se ausentará de la Provincia a partir del día 21 al 24 de Octubre del corriente año inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, fuera del ámbito de la provincia a partir del día 21 al 24 de Octubre del corriente año inclusive, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

720 / 14

*Leg. Pablo Daniel BLANCO
Presidente Comisión N° 2
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo*